



mancomunidad **río mula**

Expediente nº: 37/2.021

Resolución de Presidencia

Procedimiento: Técnico Auxiliar de Informática.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA CONVOCATORIA DE LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TÉCNICO AUXILIAR DE INFORMÁTICA VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DEL RÍO MULA, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE.

Finalizado el plazo de reclamaciones y subsanación de defectos de instancias para la provisión, mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de Técnico auxiliar de informática vacante en la plantilla de personal de la Mancomunidad de Servicios Sociales del Río Mula, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo C1, cuyas bases que han de regir la convocatoria han sido publicadas en el B.O.R.M. n.º 184, de 11 de agosto de 2021, y un extracto de la misma en el B.O.E. n.º 211, de 03 de septiembre de 2021, así como la lista definitiva publicada en el B.O.R.M. n.º. 14 de 19 de enero de 2.022, de esta Mancomunidad.

En virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

Y conforme a lo establecido en la Base Octava de la convocatoria.

RESUELVO

PRIMERO. Convocar La realización del primer ejercicio, tal y como establece la base sexta, el día 17 de febrero de 2.022, a las 10:00 horas, en el Centro Joven del Ayuntamiento de MULA (sito en carretera de Caravaca, nº.16, 30.170 MULA - Murcia-) debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

SEGUNDO. Publicar en la sede electrónica de esta Mancomunidad [<https://sede.mancriomula.regiondemurcia.es/>] y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión, esta Resolución. Pliego, a 02 de febrero de 2.022. Fdo.: El Presidente. Antonio Huéscar Pérez.



P01471c7904021501c07e60790209168

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://sede.mancomunidad.rionmula.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30101>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIO HUESCAR PEREZ	PRESIDENTE	02/02/2022 16:03
ANTONIO LOPEZ OLIVER	SECRETARIO / INTERVENTOR	03/02/2022 10:02